

PRÓLOGO A CARGO DE
EUGENIA **COZZI** · MARILÉ **DI FILIPPO**

TANTAS VECES ME MATARON

Construcciones mediáticas de la figura del
delincuente en los medios gráficos rosarinos

COMPILADORES

MAURICIO **MANCHADO** · ZULEMA **MORRESI**
VIVIANA **VELIZ**


UNR
EDITORA



Universidad
Nacional
de Rosario

MAURICIO **MANCHADO** · ZULEMA **MORRESI** · VIVIANA **VELIZ**
COMPILADORES

TANTAS VECES ME MATARON

Construcciones mediáticas de la figura del
delincuente en los medios gráficos rosarinos

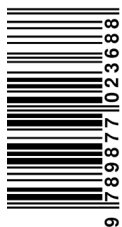

UNR
EDITORA


UNR
Universidad
Nacional
de Rosario

Tantas veces me mataron / Mauricio Manchado... [et al.]; compilado por Mauricio Manchado; Zulema Morresi; Viviana Veliz; prólogo de Marilé Di Filippo; Eugenia Cozzi. - 1a ed. - Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2019.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-702-368-8

1. Política Cultural. I. Manchado, Mauricio II. Manchado, Mauricio, comp. III. Morresi, Zulema, comp. IV. Veliz, Viviana, comp. V. Di Filippo, Marilé, prolog. VI. Cozzi, Eugenia, prolog.
CDD 306



ÍNDICE

Prólogo	07
Eugenia Cozzi, Marilé Di Filippo	
Introducción	19
Mauricio Manchado, Zulema Morresi, Viviana Veliz	
Construcciones mediáticas de la figura del delincuente. Un análisis del discurso del diario La Capital de Rosario	27
María Chiponi, Zulema Morresi, Guillermo Ferragutti, Mauricio Manchado, Viviana Veliz	
El individuo peligroso como empresario de sí-mismo	51
Mauricio Manchado	
La peligrosidad en el archipiélago carcelario	73
Zulema Morresi, Viviana Veliz	
Del ladrón manso al delincuente incorregible. Reflexiones en torno a los procesos de mediatización	91
Mauricio Manchado	
Subjetividades indeseadas. La construcción de individuos y territorios peligrosos en el discurso mediático	117
Carolina Basílico, Mauricio Manchado, Zulema Morresi, Luisina Picariello	
La construcción del sintagma peligrosidad. Análisis de un caso de linchamiento en la ciudad de Rosario	133
Zulema Morresi, Viviana Veliz	

ÍNDICE

Los relatos periodísticos en tiempos de punitivismo neo-liberal. Sobre los regímenes de sensibilidad y el discurso mediático en la construcción de alteridades <i>Mauricio Manchado, Viviana Veliz</i>	153
Dispositivo de seguridad y normalización mediática <i>Zulema Morresi, Viviana Veliz</i>	173
A ras del suelo: el periodismo narrativo y la representación de la inseguridad <i>Clara Catelli</i>	195
Sobre los autores	221

Construcciones mediáticas de la figura del delincuente

Un análisis del discurso del diario La Capital de Rosario¹

Zulema Morresi · María Chiponi

Guillermo Ferragutti · Mauricio Manchado · Viviana Veliz

INTRODUCCIÓN

Siguiendo el interés por los “diferentes modos de subjetivación del ser humano en nuestra cultura” que según Foucault ha guiado sus investigaciones, en particular el segmento de sus obras que se ocuparon de la “objetivación del sujeto en las prácticas divisorias” (loco / cuerdo; en-

¹ Este trabajo fue presentado en las Jornadas de Ciencia y Técnica organizadas por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario en noviembre de 2014, es el producto de una investigación que se propone analizar las estrategias discursivas utilizadas en la construcción de la o las figuras del individuo peligroso (según los escritos de Michel Foucault) por el periodismo de la ciudad de Rosario. Con este objetivo es que recortamos un corpus compuesto por las noticias del diario La Capital de Rosario durante los años 1999, 2004, 2012 y 2013. La selección temporal se fundamenta en la confirmación, proveniente de los mismos medios de comunicación, del incremento superlativo de la cantidad de homicidios y hechos de violencia en nuestra ciudad, y de que dichos acontecimientos no se inscriben en lo que corrientemente los medios califican como “inseguridad” producto del “delito común”, sino como “ajuste de cuentas”. El caso que nos ocupa es trascendente porque inaugura esta etapa en la que esa carátula de ajuste de cuentas entre bandas ha adquirido preeminencia en la forma de hacer inteligible esta nueva modalidad de violencia urbana.

fermo / sano; criminal / decente), nos proponemos en la investigación, de la que es producto este escrito, analizar la construcción de la figura del delincuente desde el discurso de la prensa. Nuestro objetivo consiste en indagar las estrategias discursivas que el dispositivo mediático utiliza para construir figuras de individuos que se tornan peligrosos y describir las modalidades con que los medios establecen, retoman, distribuyen y jerarquizan saberes de distinta procedencia (la medicina, el derecho, la sociología, etc.).

Para proceder al análisis hemos delimitado como corpus el diario La Capital de Rosario, por ser el periódico local más tradicional y de mayor tirada. En cuanto al recorte temporal, se seleccionaron los años 1999, 2004, 2012 y 2013, años significativos ya que se inscriben, por un lado, en el período que Sozzo caracteriza como “populismo punitivo” (2009); etapa en la que se produce una mayor cantidad de delitos “normales” o “de calle” a partir de los cuales emergen, en un contexto de inseguridad urbana, discursos de actores políticos y medios de comunicación que buscan consenso social planteando la necesidad de endurecer las penas. Por otra parte, a partir de 2012, en nuestra ciudad, cada vez con mayor frecuencia comienzan a aparecer formas delictivas no encuadradas en lo que se denomina delito común o casos típicos de inseguridad y que son caracterizados como ajustes de cuentas o rivalidad entre bandas delictivas.

En esta primera etapa de la investigación nos abocamos a hacer un relevamiento de los escritos de Foucault referentes al tema, y retomar algunas de sus hipótesis y nociones para pensar la significación social de las construcciones que nos ocupan. Preguntarnos por estos nuevos “hombres infames” de la prensa, por las calificaciones a las que son reducidos y las descalificaciones a las que son sometidos. Observar el juego que se establece entre la ley y la norma, entre el discurso médico, el jurídico y el mediático. Buscamos establecer la articulación entre riesgo y castigo en las prácticas divisorias que ubican a unos individuos

como peligrosos y punibles y a otros con el derecho al bienestar y la seguridad.

I. UNA BATALLA DISCURSIVA POR DEFINIR AL INDIVIDUO PELIGROSO. ALGUNAS HERRAMIENTAS FOUCAULTIANAS PARA INTERPELAR LAS CONSTRUCCIONES MEDIÁTICAS

Michel Foucault cuenta en la Presentación de “*Yo, Pierre Rivière. Habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...*”, que mientras indagaban sobre el vínculo entre psiquiatría y justicia penal se encontraron con la historia de aquel joven campesino analfabeto considerado un idiota por los vecinos de un pueblo del Norte de Francia que, un 3 de Junio de 1835, había cometido un parricidio. Lo que llamó la atención de Foucault y el equipo de investigadores que lo acompañaban no era la naturaleza del caso y sus características (los parricidios eran frecuentes por ese entonces) sino su falta de trascendencia. No había sido un caso de los considerados “importantes”, y si bien había sido publicado en los “*Anales de higiene y de medicina legal*” de 1836, su aparición se debió más bien a una serie de “hechos fortuitos y razones generales” Ahora bien, el estupor causado en estos investigadores provenía de la heterogeneidad de discursos con los que se encontraron y, sobre todo, con lo que estos expresaban: la posibilidad de describir, caracterizar y definir quién era Pierre Rivière. Discursos médicos, jurídicos (muchos de ellos inscribiéndose en la materialidad mediática de entonces) y hasta la voz de Pierre Rivière tras una *Memoria* escrita en la cárcel, constituyeron la trama discursiva de un caso que perdería ahora su condición de desconocido.

“Todos hablan, o parecen hablar, de lo mismo: todos se refieren, sin lugar a dudas, al acontecimiento del 3 de junio. Pero todos

ellos, y dentro de su heterogeneidad, no forman ni una obra ni un texto, sino una singular querella, un enfrentamiento, una relación de poder, una batalla de discursos y a través de los discursos”. (Foucault, 2006 b: 18)

Los medios de comunicación han dejado de ser ya, hace mucho tiempo, la simple materialidad en la que esos discursos se inscriben para constituirse en un discurso más de la trama que lo constituye. Es decir, no sólo brega porque allí estén presentes todas las partes que disputarán la guerra sino que ocupa un papel fundamental desde las trincheras. El esquema de visibilización / invisibilización pero también los modos de enunciación se presentan como sus principales armas. Aquello que no solía ser visto pasa ahora a las primeras planas de los diarios con una configuración y una intención bien específica: ayudar a definir y señalar quién es quién en nuestra sociedad; quién está de un lado de la frontera discursiva y quién del otro; quién es el individuo peligroso y quién no lo es. Para poder rastrear las marcas que el discurso mediático supura tras su tinta negra, resulta indispensable un breve recorrido sobre aquella noción de “individuo peligroso” que tuvo a Foucault entre uno de sus principales estudiosos.

II. LOCOS, DELINCUENTES Y PELIGROSOS: UNA SERIE CON HISTORIA

Foucault dictó, desde 1970 y hasta 1984, una serie de cursos en el Collège de France que se sumaron a una vasta producción enfocada en pensar la construcción del sujeto moderno, y en dicha construcción una serie de clasificaciones tras las cuales se estableció, por ejemplo, la posición social que ocuparían los locos, los delincuentes, los vagabundos, en fin, aquellos individuos signados como peligrosos para el orden social en su conjunto. Tal vez uno de los cursos en los que más profundizó di-

cho aspecto fue el dictado en 1975-76, publicado en Argentina bajo el nombre de *Defender la sociedad y/o Genealogía del racismo*. Allí propone indagar en torno a la “fabricación de subjetividades”, principalmente la del “individuo peligroso”. Foucault muestra cómo esas construcciones subjetivas se dan en un plano de “batallas discursivas” donde el sujeto que habla, o en este caso el medio que habla, deja en claro cuál es su posición en el enfrentamiento y cuáles sus adversarios:

“El que habla, el que dice la verdad, el que cuenta la historia, el que reencuentra la memoria y conjura los olvidos, está necesariamente –dentro de esta lucha general cuyo relator es– situado de un lado o del otro: está en la batalla, tiene adversarios, se bate para obtener una victoria particular. Indudablemente tiene el discurso del derecho, lo reivindica. Pero lo que reclama y hace valer su derecho: un derecho singular, fuertemente marcado por una relación de propiedad, de conquista, de victoria, de naturaleza. Puede tratarse de los derechos de su familia o de su raza, de los derechos de su superioridad o de la anterioridad, de los derechos de las invasiones triunfantes o de las ocupaciones recientes y efímeras”. (Foucault, 1996: 48-49)

En pos de defender los derechos se procura la eliminación del otro, en pos de defender la sociedad se instrumenta un mecanismo racista que establece una relación entre “mi vida y la muerte del otro que no es de tipo guerrero, sino de tipo biológico” (Foucault (1996): 207). Por lo tanto, cuánto más peligrosos y anormales sean eliminados más vivirá la especie que se considera merecedora de la vida. Ahora bien, ¿cómo se constituyen esos mecanismos racistas que permiten definir quiénes son peligrosos y quienes no? ¿Cómo se define esa grilla de inteligibilidad que ubica a algunos sujetos del lado de los “buenos” y a otros de los “malos”, “perniciosos”, “riesgosos”, “peligrosos”? La propuesta aquí

es rescatar algunos de los análisis foucaultianos para desandar esos interrogantes. Tal vez el primero de ellos lo podemos encontrar ya en su tesis doctoral: “*Historia de la locura en la época clásica*”.

En aquella tesis defendida en 1961 y publicada por primera vez tres años después, Foucault propone problematizar porqué, cuándo y cómo, la locura dejó de ser expresión de la *sinrazón* para constituirse como enfermedad bajo los efectos del poder médico, para ocupar camas y celdas en los grandes internados del siglo XVII y, algunos años después, del mismísimo *Hopital Général*: “Desde la mitad del siglo XVII, la locura ha estado ligada a la tierra de los internados, y al ademán que indicaba que era aquel su sitio natural” (Foucault, 2006: 80).

Tenemos entonces, en la era del Gran Encierro, un primer pasaje sumamente significativo, ya no se trata de que la *sinrazón* circule libremente entre los cuerdos, sino que será objeto de un nuevo dispositivo donde el discurso psiquiátrico ocupará un lugar significativo. Foucault destaca entonces cómo el saber psiquiátrico, a principios del siglo XIX, se inscribe dentro del campo médico y a la vez gana autonomía como especialidad.

En dicha inserción define claramente quienes serán objeto de su intervención, y tal es el caso del niño “idiot”. Se procurará una intervención sobre él en tanto comienza a emparentarse con la figura del loco, en tanto se vuelve indispensable, en el sistema capitalista de producción del siglo XIX, que los padres de los niños estén liberados para poder aceptar un trabajo en caso de conseguirlo. Ligazones del sistema productivo con el saber médico y, en este caso, con la intervención del discurso psiquiátrico que hace perder la distinción entre la locura y la idiotez agrupando ambas bajo la categoría más general de la alienación.

Diferenciación que se vuelve ahora homogeneización, locura e idiotez en una misma grilla de inteligibilidad que, asimismo, construirá una serie discursiva entre locos-peligrosos e idiotas-peligrosos. La noción de peligro se entrama entonces en el discurso psiquiátrico por una

razón económica que Foucault define como esencial, y que remite a la ley de 1838 en Francia en la que se definían los modos de internación y las condiciones de asistencia para los pobres, ahora aplicable también a los idiotas.

Como podemos apreciar, la psiquiatría como disciplina adquirió autonomía en los siglos XVIII y XIX al funcionar como reacción a los peligros inherentes al cuerpo social, en el momento en que este dejó de ser una metáfora jurídico - política para convertirse en una realidad biológica sujeta a la intervención médica. La aplicación de la medicina al campo jurídico, dice Foucault, se debe al cruce entre el desarrollo de la psiquiatría como higiene pública y el funcionamiento de la punición legal como técnica de transformación individual.

Se logra entonces, a partir de la proliferación de toda una literatura médica, estigmatizar al débil mental convirtiéndolo en una persona peligrosa. Los idiotas serán peligrosos porque se masturban en público, porque pueden cometer delitos sexuales, porque son incendiarios, porque son delincuentes en potencia. Discurso fuertemente engarzado con el de la antropología criminal, cuyos máximos exponentes (Lombroso, Garofalo y Ferri) sostenían el carácter hereditario de la imbecilidad y, en consecuencia, la peligrosidad. Sobre este aspecto Foucault va establecer una pequeña distinción diciendo que en el siglo XIX, el loco era el hombre y niño el idiota. Distinción que no es más que prolongación del poder psiquiátrico que ahora “deja de ser el mero poder que controla y corrige la locura para empezar a convertirse en algo infinitamente más general y peligroso que el poder sobre el anormal, el poder de definir quién es anormal y controlarlo y corregirlo” (Foucault, 2005: 260-261).

En esa dirección va a seguir profundizando sus análisis tras el curso que brinda en el Collège de France, en 1975, titulado *Los anormales*. Allí va a ocuparse de este permanente cruce, que se hace evidente a partir del siglo XIX, entre discurso jurídico y psiquiátrico puntualizando en aquellos discursos que reúnen una triple condición: discursos que pue-

den matar, de verdad y que dan risa. Allí, el filósofo francés se ocupará de pensar cómo la pericia médico-legal no se dirige a “delincuentes o inocentes, no se dirige a enfermos, sino a algo que es (...) la categoría de los anormales” (Foucault (2000): 49). Es por esto que le preocuparán tres figuras constitutivas del ámbito de la anomalía en el siglo XIX como el monstruo humano, el individuo a corregir y el niño masturbador. Ahora bien, más allá de los análisis que Foucault despliega sobre estas figuras, nos interesa rescatar aquí el siguiente planteo sobre las funciones de la pericia psiquiátrica a partir del siglo XIX.

En primer lugar, la pericia psiquiátrica permitirá doblar el delito tal como lo califica la ley, es decir, establecer una serie de cosas que no son el delito mismo (causa, origen, motivación, punto de partida del delito); la segunda función que Foucault enumera, y es la que nos interesa, es la de duplicar al autor del delito con ese personaje nuevo que es el delincuente, la tercera es la constitución del médico como juez, ya que la pericia tiene valor demostrativo de la criminalidad posible. Antes, la pericia psiquiátrica se preocupaba por definir si quien había cometido el hecho era responsable de sus actos. Si en el momento del acto criminal el individuo se encontraba en estado de demencia, podía ser desresponsabilizado. Avanzado ya el siglo XIX, la pericia psiquiátrica se ocupará de otra cosa. Lo importante ahora será establecer todo un conjunto de antecedentes infraliminares de la penalidad. ¿En qué sentido nos aporta elementos, esta segunda función de la pericia psiquiátrica, para pensar la noción de individuo peligroso? En que a partir de ella se muestra cómo el individuo se parecía ya a su crimen antes de haberlo cometido.

Sin la intención de realizar traslaciones mecánicas podemos encontrar todavía algunos sedimentos discursivos de esas funciones pero inscriptas ahora en el discurso mediático. Señalar los antecedentes penales de las personas involucradas en un crimen, ya sean víctima o victimario ¿no se inscribe en ese carácter analogizante que Foucault le señalaba a la pericia psiquiátrica? Inscribir la peligrosidad de los sujetos

por el barrio en el que viven, sus vínculos familiares, o sus vínculos con las instituciones tradicionales, ¿no es un modo de subjetivación que intenta ligar peligrosidad con responsabilidad penal? Pasaje, el de la duplicación del autor del delito, altamente significativo para el propio Foucault y sobre el que va a profundizar en su artículo “*La evolución de la noción de individuo peligroso en la psiquiatría legal*”. Allí, el filósofo francés nos aporta algunos elementos claves para los objetivos perseguidos por esta investigación; allí Foucault da cuenta de cómo la penalidad moderna construye un derecho social –de la sociedad- sobre los individuos no en función de lo que los sujetos hacen sino de lo que son:

“(…) al poner cada vez más de relieve al criminal como sujeto del acto y también al individuo peligroso como virtualidad de actos, en realidad ¿no se concede a la sociedad derecho sobre el individuo a partir de lo que él es? No se trata de que se lo considere en lo que es en función de su status –como sucedía en las sociedades del Antiguo Régimen– sino de lo que es por naturaleza, en razón de su constitución, de sus rasgos de carácter o en sus variedades patológicas” (Foucault, 1990:176-177).

Es en ese artículo publicado en 1981 que Foucault desarrolla la génesis de una noción que ha sido eje de los mecanismos punitivos médico legales como la del “individuo peligroso”. Como decíamos, la justicia y la penalidad moderna se ejerce sobre lo que se es, no se castiga el delito sino al delincuente, y al interrogarse por ese ser delincuente se marca el tramo que va desde el monstruo humano de la monomanía homicida al degenerado o enfermo mental. Foucault, en este punto, hace referencia a la discusión sobre la reforma del código penal producida en Francia por ese entonces y sostiene, en relación a la dupla responsabilidad-peligrosidad, que sólo se ha podido llegar a reemplazar la noción de demencia, que irresponsabiliza al autor de un acto, por las de discernimiento

y de control, que modernizan versiones de lo mismo. En ese sentido, hace una afirmación que nos alerta sobre los alcances de tales clasificaciones subjetivas: “Posiblemente se presente el peligro que supondría autorizar al derecho a intervenir sobre los individuos en razón de lo que son: una terrible sociedad podría surgir así”. (Foucault, 1990: 263-264).

Como consecuencia de estos cambios se va a transformar la noción de responsabilidad penal: antes, para imputar un delito era necesario que el sujeto fuese libre, consciente y que no padeciese demencia, ahora la responsabilidad también está ligada a la inteligibilidad del acto en relación con la conducta, el carácter y los antecedentes del individuo. Cuánto más psicológicamente esté determinado un acto, su autor mejor podrá ser considerado penalmente responsable.

La noción de monomanía homicida fue abandonada y reemplazada por la de enfermedad mental, estado que afecta no sólo al pensamiento sino a los sentimientos e instintos a diferencia de la monomanía que se presentaba de repente como “locura parcial”. Esta idea de enfermedad que se presenta con signos específicos, evoluciona y se hereda va a dar lugar a la teoría de la degeneración.

Todo un *continuum* psiquiátrico-criminológico cuyo trasfondo son una serie de acontecimientos como el desarrollo intensivo de redes policiales que implican una reorganización y vigilancia del espacio urbano y una persecución más sistemática y eficaz de la pequeña delincuencia. Conflictos de clase, revueltas armadas, etc. que pasarán a ser clasificados como delito. Sumado a esto, nos encontramos con el fracaso del modelo carcelario y la demanda del control del crimen por parte de la sociedad². Es en ese sentido que Foucault va a señalar el carácter

2 Cabe aclarar la idea de “*supuesto* fracaso”: Foucault lo fundamenta claramente en una entrevista con Knut Boesers de 1977, publicada como “La tortura es la razón”, cuando afirma que la permanencia de la criminalidad no representa un fracaso del sistema carcelario; es al contrario, la justificación objetiva de su existencia. Ver en Foucault (2012: 60).

isotópico de las disciplinas destacando que establecen todo un conjunto de normativas a las cuales aquellos sujetos que escapan a ellas, se constituyen en una suerte de residuo, de sobra. Sucede que, paradójicamente, las disciplinas también se encargarán de organizar y controlar esos residuos tras el despliegue de todo un nuevo conjunto normativo que los contemple y alcance. La siguiente reflexión de Foucault da cuenta de ello:

“... ¿cuándo apareció la categoría que llamamos los delincuentes? Éstos, no los infractores -pues es cierto que toda ley tiene por correlato la existencia de infractores que la violan-, los delincuentes como grupo inasimilable, como grupo irreductible, sólo podían aparecer a partir de la existencia de una disciplina policial a partir de la cual surgen [...] la organización del “hampa” fue, en cierto modo, la obra común de la policía y de quienes eran irreductibles. El hampa es una manera de hacer colaborar efectivamente al delincuente en el trabajo de la policía. Puede decirse que es la disciplina de quienes son irreductibles a la disciplina policial” (Foucault, 2008:76).

Pero sin desviar nuestra atención de aquel artículo publicado por Foucault en 1981 sobre la evolución de la noción de individuo peligroso en la psiquiatría legal, retomemos uno de sus planteos en el que destaca que aquella antropología criminal -sus nociones- a la que hicimos referencia en párrafos precedentes, paulatinamente será desmantelada por una serie de razones ligadas al desarrollo de otras disciplinas que descalificaron sus postulados y relevada (lo que no significa borrada) en el siglo XX por una psico-sociología de la delincuencia mucho más sutil y aceptable para el derecho penal.

Este cambio se debió no sólo a un desarrollo del conocimiento de la psiquiatría, sino también a una mutación en el derecho penal al mo-

dificarse la noción de responsabilidad, que será tomada ahora desde el derecho civil. Éste último se articuló en torno a las nociones de accidente, riesgo y responsabilidad como consecuencia del desarrollo del sistema salarial, de las técnicas industriales y del transporte que impactaron en las ciudades, haciendo surgir entonces dos problemas: 1) los riesgos que afectan a un tercero y 2) los accidentes ligados a faltas mínimas y que muchas veces los responsables no pueden hacerse cargo de los daños causados. El problema fue darle fundamento jurídico a una responsabilidad sin culpa.

En este marco, surgen ideas como las de disminuir los riesgos imposibles de eliminar, indemnizar, prevenir futuros riesgos. Despenalización de la responsabilidad que va a servir de modelo al derecho penal para poder argumentar, finalmente, que un criminal representa un riesgo para la sociedad, un enfermo mental un potencial riesgo, y que por lo tanto la sanción no consistirá en castigar a un sujeto de derecho sino hacer disminuir el riesgo.

Allí aparece finalmente la prisión fortaleciendo esa reducción de derechos en pos de la disminución de un riesgo. Allí se presenta la cárcel reforzando la idea de que todo lo que se encuentra tras los muros responde al carácter de peligroso, que el sujeto delincuente será contenido en esos vertederos humanos durante un lapso determinado porque el objetivo primordial será que salga de allí bajo otra condición subjetiva, la de no-delincuente. Mientras tanto, toda la maquinaria jurídica-penal se despliega sobre el cuerpo del condenado, cimentando la idea de que está allí para ser reformado, rehabilitado, reacondicionado para devolverlo apto a una sociedad que no lo acepta por haber subvertido el pacto social. Pero los objetivos formales de la prisión distan bastante de los informales:

“La prisión no puede dejar de fabricar delincuentes. Los fabrica por el tipo de existencia que hace llevar a los detenidos: ya se

los aisle en celdas, o se les imponga un trabajo inútil, para el cual no encontrarán empleo, es de todos modos no ‘pensar en el hombre en sociedad; es crear una existencia contra natura inútil y peligrosa’ (Foucault, 1985: 270).

Esa existencia peligrosa que ya había sido calificada como tal tras la selectividad policial, encuentra ahora el despliegue de un engranaje más de un sistema penal en el que se define qué ilegalismos serán objeto de correcciones punitivas y cuáles no. El criterio vuelve a ser la peligrosidad caracterizada, en nuestro contexto local, con rasgos tales como el color de piel, el territorio habitado o, simplemente, la condición social. Este efecto de corte entre unos y otros opera, generando la impresión en quienes están afuera (de la prisión), de no ser ya responsables de quienes están adentro. (Foucault, 2012: 178)

Hemos visto ampliamente que esa patologización devino en peligrosidad, y que esa peligrosidad evidencia, en la actualidad, una criminalización de un conjunto de subjetividades que serán todavía objeto de una batalla discursiva que no cesa. En tal alboroto de enunciados y calificaciones, los medios de comunicación ocuparán un papel central, eso es lo que pretendemos rastrear en esta investigación en curso y lo que vamos a ejercitar en los próximos apartados.

III. ANÁLISIS DE UN CASO Y SU CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA. EL ASESINATO DE TRES MILITANTES EN VILLA MORENO EL 1º DE ENERO DE 2012

El primero de enero de 2012, alrededor de las 4.30 de la madrugada fueron asesinados en Villa Moreno Jeremías Trasante, de 17 años, Claudio Suárez, de 19, y Adrián Rodríguez, de 21; tres jóvenes militantes del Movimiento 26 de Junio del Frente Darío Santillán que se encontraban

en una canchita de fútbol ubicada en el cruce de las calles Dorrego y Pte. Quintana de un humilde barrio de la zona sudeste de Rosario.

De acuerdo a la investigación judicial y a la hipótesis del juez de instrucción Juan Andrés Dónnola, los tres jóvenes militantes fueron confundidos con miembros de una de las bandas que disputa el negocio narco del barrio y por tal motivo, asesinados equivocadamente por el “El Quemado” Rodríguez y su banda, en venganza por un ataque a balazos que esa misma noche, alrededor de las 3.30, había sufrido su hijo Maximiliano Rodríguez. De los ocho procesados, tres son policías y están acusados de encubrimiento. Luego de dos años y medio de intensas movilizaciones encabezadas por las familias junto a organizaciones sociales, territoriales, políticas y sindicales, en noviembre de 2014 comenzará el juicio oral y público a los acusados de asesinar a Jere, Mono y Patóm³

El juicio estará a cargo del juez Gustavo Salvador, más de 80 testigos declararán frente al tribunal y cinco imputados estarán en el banquillo de acusados. Los acusados son Sergio “Quemado” Rodríguez, Daniel “Teletubi” Delgado y Brian “Pescadito” Sprío, como coautores y Mauricio Palavecino, como partícipe necesario. El quinto acusado es Brian Damián Romero, ya condenado a 8 años como partícipe secundario en juicio abreviado en agosto del este año. Pedro Salinas, referente del Movimiento 26 de junio pronunció:

“Estamos muy contentos con la decisión del juez Kesuani (...) Lo que se va a ventilar en este juicio no es una cuestión me-

3 Poco tiempo después de la producción de este artículo, que fue una ponencia presentada en la Facultad de Psicología de la UNR en el año 2014, comenzó el juicio oral y público y en diciembre de ese mismo año se conoció la sentencia con penas de hasta 32 años de prisión para el autor intelectual y autores materiales del hecho.

ramente tribunalicia sino que es un punto de inflexión interesante que está emparentado con una cuestión de seguridad pública, es decir que esperamos una condena ejemplificadora en una ciudad en la que no se resuelven ni la mitad de los homicidios”⁴.

Este hecho, abrió un gran debate respecto al discurso que los medios de comunicación instalan como verdades sobre casos donde intervienen los jóvenes que pertenecen a las barriadas populares. Un caso que pasó de ser un ajuste de cuentas entre bandas narcos a un asesinato de tres militantes barriales cometido por sicarios ligados a la barra-brava de un club de la ciudad.

En esta investigación partimos de analizar el caso del diario La Capital, cuyo modo de pronunciarse muestra ese viraje enunciativo.

En el año 2013, la agrupación en la que militaban los jóvenes asesinados publicó un libro: *Soldaditos de nadie. Jere, mono y Patóm: Crónica de una lucha*, que destaca la militancia de los jóvenes y pretende aportar a la búsqueda de justicia e interrogarse sobre el lugar de los jóvenes de las barriadas populares en el discurso mediático.

“En nuestro país, bajo la inseguridad como consigna movilizadora que permanentemente fustigan los medios de comunicación dominantes, las respuestas principales han tendido a fortalecer el carácter represivo del Estado, fundamentalmente para viabilizar el control territorial en las barriadas pobres” (Movimiento 26 de Junio, 2013:14).

4 Disponible http://www.notiexpress.com.ar/contentFront/rosa-policiales-4/triple-crimen-de-villa-moreno-el-juicio-sera-el-12-de-noviembre-199730.html?skin=.osario¤tPage=0¤tAction-Pager=0&orderBy=&orderMode=DESC&force_publish

La policía, sospechada de corrupción es la fuente privilegiada por los grandes medios para obtener información. En este sentido el libro se propone como objetivo:

“aportar herramientas que permitan desentrañar las lógicas cómplices que subyacen el accionar mediático en la validación ideológica de la violencia narco, pero recuperando también la importancia fundamental de construir una comunicación alternativa y popular” (Movimiento 26 de Junio, 2013:16).

La segunda parte del libro consiste en un relevamiento y sistematización cronológica de las noticias sobre el caso desde el 1º de enero de 2012 hasta el 1º de enero de 2013, destacando que las primeras informaciones aparecen en el diario La Capital de Rosario planteando la hipótesis del “ajuste de cuentas” y criminalizando a las víctimas basándose en la versión policial sin cotejar testimonios.

El domingo 1º de enero a las 11.50, el diario La Capital en su edición *on line* publicaba la noticia bajo el título “Tres personas fueron acribilladas a balazos en la zona sur” <http://www.lacapital.com.ar/policiales/Tres-personas-fueron-acribilladas-a-balazos-en-zona-sur-20120101-0012.html>.

El lunes 2 de enero, los medios nacionales comienzan a levantar la noticia reproduciendo la misma teoría del diario La Capital. Clarín publica “Asesinaron a tres jóvenes en Rosario mientras festejaban el año nuevo”.

Ese mismo lunes 2 de enero, el Movimiento 26 de Junio del Frente Popular Darío Santillán, movimiento social y político en el que militaban los tres jóvenes asesinados difunde un comunicado de prensa bajo el título “Ningún ajuste de cuentas, asesinaron a tres pibes inocen-

tes”⁵ (<http://fpdscorrientenacionalrosario.blogspot.com.ar/2012/01/ningun-ajuste-de-cuentas-asesinaron-3.html>) En uno de los párrafos afirman:

“hay que aclarar que ninguno de los pibes tenía antecedentes penales, versión que circuló inmediatamente después de la masacre. Desde ya que ninguno de ellos estaba armado; quienes conocemos a los pibes no podemos menos que indignarnos frente a la estúpida hipótesis de ‘un enfrentamiento’.

El miércoles 4 de enero, el Movimiento 26 de Junio, a través de un comunicado, convoca a una Jornada de Movilización Nacional por Justicia y esclarecimiento del hecho y en el mismo comienza a enunciar este suceso como “masacre”.

Este caso fue emblemático por la fecha, por las víctimas, porque se inscribe en un modo delictivo que se va a incrementar con el correr del tiempo y que ubica en el rótulo de “ajuste de cuentas” cientos de muertes de jóvenes de sectores populares, denominación que representa otro modo de criminalizar la pobreza culpabilizando a las víctimas y obturando la posibilidad de interrogarnos sobre las causas puntuales de esos asesinatos.

IV. LA CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA DEL DELITO, UN EJERCICIO DE ANÁLISIS

El acontecimiento que nos ocupa figura en el diario La Capital de Rosario del 2 de enero como principal noticia de tapa, el hecho es designado como asesinato, las víctimas como jóvenes, el móvil se presenta

⁵ Disponible en <http://fpdscorrientenacionalrosario.blogspot.com.ar/2012/01/ningun-ajuste-de-cuentas-asesinaron-3.html>

como venganza y el sospechoso de haberlo producido es caracterizado bajo la denominación de “barra” de un club de fútbol de la ciudad.

Otras noticias policiales acompañan a la descripción del hecho encabezando la sección policial con la frase: “Año nuevo sangriento”, para luego titular el caso que nos ocupa: “Asesinan a tres jóvenes en la zona sur por venganza” (Diario *La Capital*, 02/01/2012).

La nota se desarrolla en la sección policiales en una secuencia compuesta por dos momentos, uno que precede al hecho y otro que reconstruye las escenas del mismo. Acompaña al relato una ilustración del escenario, señalando los lugares y el orden cronológico en que se sucedieron los acontecimientos. Se construye un relato que narra una historia policial en la que se describe a los protagonistas y sus acciones, apelando a la subjetividad de los mismos, su procedencia e inserción social. Así se trama una sucesión de hechos que se justifican por las motivaciones y sentimientos de los actores. Esta historia, como anticipamos, se encadena en dos secuencias, un primer momento, ajeno al lugar del “triple crimen”, que es el punto que lo desencadena, y a su vez lo explica. El titular que enlaza ambos episodios expresa: “Masacraron a balazos a tres jóvenes en venganza por un atentado previo”.

La historia comienza cuando un joven y su novia se desplazaban en un vehículo importado siendo atacados a balazos desde una moto. “De acuerdo a la información policial tras sentir los balazos Maxi Rodriguez, que nunca perdió la conciencia exclamó: “Esto me lo hizo el negro Ezequiel”. Allí se habría gestado la idea de venganza. Treinta minutos después a veinte cuadras de allí habría tres muertos” (Diario *La Capital*, 02/01/2012). A la manera de una narración policial se utiliza el condicional para fundamentar la razón del hecho mientras se recurre a la autoridad de la fuente para marcar su verosimilitud. Este relato previo enmarca y explica el trágico acontecimiento posterior, que se describe con dramatismo desde su definición como: “masacre”.

El acontecimiento central que comenzó a definirse como triple crimen se construye a partir del testimonio de los vecinos y los datos que proporciona la policía. Esta noticia presenta diferencias en relación a las de delitos denominados “comunes”, los protagonistas y el escenario donde se produce son signos de esa diferencia. El espacio es la villa, lugar propio de la pobreza y la delincuencia, la caracterización de los personajes, víctimas y victimarios no responde a la representación corriente que clasifica a los sujetos entre gente honesta y delincuente. En este múltiple crimen se entremezclan los personajes, un joven, primero víctima, y a continuación victimario, según la hipótesis policial, que es replicada por el diario. Se construye una figura que es designada por un nombre, pero también por un seudónimo: “*el quemadito*” que lo enlaza al linaje del delito, “hijo del quemado”. En el margen derecho del diario se dedica un recuadro para detallar los antecedentes que afirman la hipótesis de su culpabilidad: “Hasta 2010 era sólo el *Hijo del quemado*. Un muchacho con antecedentes ligado a la familia que se hizo famosa por vender drogas en La Tablada” (Diario *La Capital*, 02/01/2012). A partir de allí se mencionan una serie de delitos cometidos por este personaje asociado de alguna manera a la policía.

Como podemos apreciar la figura del delincuente se va delineando de un modo que no se diferencia demasiado con los relatos que Foucault toma del siglo XIX. Se reconstruye la historia personal buscando las marcas, que en este caso dan muestra de la evolución de una carrera delictiva, la herencia refuerza un destino que da cuerpo a ese sujeto delincuente, que por serlo deviene en individuo peligroso.

La pericia periodística viene a cumplir esa función de la psiquiatría de duplicar al autor del delito con el personaje del delincuente mostrando cuánto se parece el sujeto a su delito. Asimismo, para afianzar la hipótesis que lo señala como principal sospechoso se buscan razones que permiten atribuirle una responsabilidad, se construye una subjetividad que da sentido a su determinación: la venganza. La psicológi-

zación del acto es otro de los instrumentos de la psiquiatría que vemos incorporado al discurso periodístico y que permite reforzar la idea de una subjetividad del delincuente.

Las víctimas son presentadas como “jóvenes”, “muchachos”, “asesinados a balazos en un modesto predio”, la prensa reconstruye el hecho según los testimonios de los vecinos, al menos uno de los homicidas utilizó chaleco antibalas, las víctimas sufrieron una encerrona y no portaban armas, perspectiva que contrasta con la versión policial que habla de la posibilidad de un enfrentamiento por los rastros encontrados que serían confirmados en un peritaje. Esta versión policial cobra firmeza por medio de la cita de los dichos de un “oficial superior” que, según el periodista que realiza la nota, insinuó: “Son todos grupos dedicados a escuchos (robos domiciliarios) con viejas broncas entre sí. Y hay un homicidio en un ciber, en Presidente Roca y Seguí, de mitad del año pasado de un tal *Zapato* o *Zapatito*, que alentó los odios entre ellos” (Diario *La Capital*, 02/01/2012).

Por otra parte, como saldo marginal “tres personas” resultaron heridas, entre ellas una embarazada, por el roce de las esquirlas; podemos apreciar la distinción entre algo que se presenta como enfrentamiento entre iguales y otros, “vecinos” que son salpicados por el delito desde el exterior. Las características personales entre víctimas y victimarios se entrecruzan, la distinción está dada por el lugar en los enfrentamientos. Esta reversibilidad víctima-victimario pone de manifiesto una especie de igualdad. El testimonio del tío de uno de los chicos asesinados resulta elocuente: “Mi sobrino andaba en malas compañías. Este final tiene que ver con la *junta* que tenía” (Diario *La Capital*, 02/01/2012).

Es el medio social el que produce delincuencia, que se halla enraizada en determinadas zonas, la canchita del barrio es el suelo que la contiene. La versión periodística que construye esta realidad de violencia en los barrios pobres, se ve reafirmada por testimonios presenciales y de la policía, sumados a esos dichos del familiar de uno de los chi-

cos asesinados, que responsabiliza a la víctima por la elección de sus compañeros.

En el caso de la figura policial, podemos apreciar una duplicidad contradictoria, se presenta por un lado como garantía de veracidad: “fuentes policiales” y por otra parte se describen situaciones que prueban la asociación de funcionarios policiales con el delito, por ejemplo cuando se oculta la internación del presunto autor del triple crimen en el HECA: “El sospechoso estaba en el HECA y se lo ocultó”, dice el título de la nota donde figura el dato: “en el hospital no estaba registrado porque un suboficial, según se presume, ocultó ese dato” (Diario *La Capital*, 02/01/2012); o cuando se aprecia la asociación entre delincuentes y personal policial, en la nota que funciona como historial delictivo del supuesto delincuente.

CONCLUSIONES

Podemos apreciar, en estas pocas líneas la persistencia de modos clasificatorios que, más allá de las distancias, se emparentan con ese nudo tejido en la historia entre los discursos de la justicia y la psiquiatría. Un hecho contundente que produce una marca en el historial delictivo de la ciudad, que abre una línea de acontecimientos que modifican la cartografía del delito, activa los discursos sociales, en especial de la prensa, para generar una línea de inteligibilidad ante esa irrupción trágica. La denominación de masacre es ilustrativa al respecto, permite anudar líneas divergentes de interpretación en el cruce entre actos delictivos deliberados, pobreza, y presencias azarosas. Tres jóvenes militantes festejando el comienzo de año, terminaron como blanco de una venganza, producto de un enfrentamiento del que son ajenos, pero es claro que no son ajenos de la situación de pobreza y desamparo que los colocó en ese lugar. Las explicaciones se hicieron necesarias para poner en palabras

lo inclasificable y allí acudieron las tradiciones de los discursos médicos y jurídicos para auxiliar o reforzar al sentido común.

La rareza del hecho hizo difícil la aplicación de las líneas divisorias simples, el discurso mediático produjo una serie de oscilaciones al caratular el hecho y a sus protagonistas, víctimas y victimarios cruzaron esas líneas. Los agentes del orden discursivo que mayormente operan como “fuentes oficiales” fueron desmentidos y se produjo la intervención de otras voces (familiares, militantes barriales) que discutieron el relato oficial, que permitieron tramarlo de otro modo: hablaron los diarios, se publicó un libro, hubo movilizaciones, reclamos a la justicia.

Más allá de esas luchas sociales que se expresaron discursivamente pudimos encontrar en el diario más tradicional y de mayor tirada de la ciudad los trazos de la tradición de pensamiento penal y médico normalizadores. Se puede apreciar la construcción de una figura de delincuente signada, por un lado por su determinación social y biológica, pero al mismo tiempo responsable, capaz de calcular la venganza. Apelando a la psicologización del acto el delincuente se confunde con su delito quedando el mismo adosado a su propia figura.

BIBLIOGRAFÍA

DREYFUS y RABINOW (1988). *Michel Foucault, más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México: UAM.

FOUCAULT, M. (1990). *La vida de los hombres infames*, Madrid: La Piqueta.

FOUCAULT, M. (1996). *Genealogía del racismo*, La Plata: Altamira.

FOUCAULT, M. (2001). *Los anormales*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, M. (2004). *Vigilar y castigar*, Buenos Aires: Siglo XXI.

FOUCAULT, M. (2006). *Historia de la locura en la época clásica*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, M (2006 b). Yo Pierre Riviere, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano, Barcelona: Tusquets.

FOUCAULT, M. (2008). *El poder psiquiátrico*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

MOVIMIENTO 26 DE JUNIO (2013). *Soldaditos de nadie. Jere, mono y patóm: crónica de una lucha*, Rosario: Puño y Letra Editorialismo de Base.